

Resumen de Acuerdos

El 7 de octubre de 2024, los tenedores de los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra "GICSA 18U" (los "Certificados"), emitidos por Grupo GICSA, S.A.B. de C.V. ("GICSA"), reunidos en asamblea general, con un quorum de asistencia del 93.81% de los Certificados en circulación, acordaron, entre otros:

- Que GICSA lleve a cabo la amortización anticipada, final y definitiva de la totalidad de los Certificados en circulación, en la fecha que se determine y según la misma sea informada a los Tenedores.
- Que, una vez que se realice el pago anticipado mencionado anteriormente, se libere a GICSA de todas sus obligaciones derivadas de los Certificados y se liberen las garantías respecto a los mismos.
- Resoluciones diversas relacionadas, y para dar efecto, a las resoluciones aprobadas por los tenedores de los Certificados, incluyendo entre otros, otorgamiento de poderes y designación de delegados.

* * * *